

**CALENDARIO DE QUEMAS AGRICOLAS Y FORESTALES PERIODO 2019-2020**

	El interesado(a) en quemar residuos vegetales deberá tener previamente inscrito su predio en CONAF y dar aviso de su intención en la oficina receptora CONAF más cercana. En ella, el (la) interesado (a) podrá formalizar la fecha y horario en que realizará la quema controlada además de establecer las medidas preventivas para que la quema no escape a su control, las que quedaran detalladas en el comprobante de aviso de la quema controlada.
	El interesado/a en quemar residuos vegetales deberá dar aviso de su intención en la oficina receptora más cercana a su predio o en la oficina que CONAF haya establecido. El uso del fuego estará restringido a las fechas y horas establecidas por CONAF, las cuales podrán variar de acuerdo a las condiciones meteorológicas imperantes y de la situación de ocurrencia de incendios forestales. La fecha, hora y otras medidas preventivas para que la quema no escape a su control, serán detalladas en el comprobante de aviso.
	Prohibido realizar quemas controladas (Decreto Supremo 276/1980, Planes de Descontaminación Atmosféricas, Decretos alcaldicos y Ordenanzas Municipales).

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	AÑO 2019			AÑO 2020								
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
ATACAMA	HUASCO	Alto del Carmen	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Vallenar	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Freirina	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Huasco	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	COPIAPÓ	Copiapó	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Tierra Amarilla	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Caldera	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1.- Durante el periodo comprendido entre el **01 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE MARZO DE 2020**, ambas fechas inclusive, se establece prohibición del uso del fuego en las siguientes comunas: Alto del Carmen, Vallenar, Copiapó y Tierra Amarilla, mientras que entre el **01 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EL 15 DE MARZO DE 2020**, ambas fechas inclusive, esta prohibición se aplica a las comunas de Freirina y Caldera.

2.- La Corporación Nacional Forestal podrá suspender la vigencia de los avisos de quema controladas ante condiciones meteorológicas favorables para la ocurrencia de incendios forestales o cuando las condiciones técnicas de una quema no presenten la seguridad de mantener el fuego bajo control.

3. CONAF y Carabineros de Chile podrán fiscalizar antes y durante la ejecución de la Quema Controlada la existencia de equipos y personal descritos en Aviso y Planes de Quemadas Prescritas.

4. Se considerará el PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA LOCALIDAD DE HUASCO Y SU ZONA CIRCUNDANTE, oficializado a través del Decreto Supremo n°38 de 2017 de Ministerio de Medio Ambiente, para la comuna de Huasco, estableciéndose el siguiente perímetro de prohibición para cualquier tipo de quema, sector de Punta Alcalde (Vértice 1: 273.661 E; 6.837.886 N), se extiende a través del límite sur de la comuna de Huasco hasta la intersección con la Ruta C-480 (Vértice 2: 275.234 E; 6.835.687 N). Sigue hacia el norte a través de la Ruta C-480 (La Aguada de Tongoy - El Pino) hasta la intersección de la Ruta C-480 con la Ruta C-46 (Vértice 3: 289.031 E; 6.847.172 N). Continúa a través de la Ruta C-46 hasta el límite comunal Este de Huasco (Vértice 4: 289.889 E; 6.846.526 N). Se extiende a través del límite comunal este de Huasco hacia el norte hasta la Ruta C-462 (Vértice 5: 289.890 E; 6.847.741 N). Sigue a través de la Ruta C-462 hacia la costa hasta la intersección con el sendero "Quebrada Romualdo" (Vértice 6: 287.464 E; 6.849.545 N); Sigue hacia el norte a través del sendero "Quebrada Romualdo" hasta la intersección con el sendero "Quebrada Panulcillo" (Vértice 7: 289.662 E; 6.853.276 N); Se extiende hacia el norte a través del sendero "Quebrada Panulcillo" hasta la intersección con el sendero "Quebrada El Romero" (Vértice 8: 292.284 E; 6.859.813 N); Continúa hacia el norte por el sendero "Quebrada El Romero" hasta la quebrada "Carrizalillo" (Vértice 9: 292.295 E; 6.860.569 N); Se extiende por la zona norte a través de la quebrada "Carrizalillo" hasta la línea de costa (Vértice 10: 288.229 E; 6.860.998 N); Finalmente, se extiende por la línea de costa hacia el sur hasta el Vértice 1 en la zona Punta Alcalde.

Comuna	Horarios para emisión Avisos de Quema		
	01 octubre al 31 octubre 2019	16 de marzo al 30 de septiembre 2020	01 de abril al 30 de septiembre 2020
Alto del Carmen	03:00-06:00	---	03:00-06:00
Freirina	05:00-10:00	05:00-10:00	---
Huasco	---	---	---
Vallenar	05:00-10:00	---	05:00-10:00
Caldera	05:00-10:00	05:00-10:00	---
Copiapó	04:00-08:00	---	04:00-08:00